

## Día Internacional de la Mujeres 2026

 Viernes 06 de marzo del 2026  09:00 hrs  Salón Multiusos, Edificio de la Corte

---

*[ver saludos protocolarios]*

Nos reunimos para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, una fecha que exige coherencia entre los principios que proclamamos y las decisiones que adoptamos. El año anterior reflexionamos sobre la necesidad de acelerar la acción para construir un mundo más inclusivo. Ese llamado mantiene plena vigencia: la igualdad de género no se decreta; se ejecuta, se mide y se sostiene.

En 2026, Naciones Unidas nos convoca bajo una premisa que interpela directamente nuestra función: “Derechos. Justicia. Acción. Para todas las mujeres y niñas”. El mensaje es claro: el reconocimiento formal de derechos pierde eficacia si no existe un sistema judicial accesible, oportuno y libre de sesgos. Sin tutela judicial efectiva —expedita y respetuosa— los derechos se vuelven letra muerta, y la dignidad queda sometida a la espera, al miedo o al desgaste del proceso.

La acción, además, no es una consigna abstracta. Requiere herramientas concretas, evidencia verificable, transparencia y responsabilidades institucionales explícitas. Por ello, hoy conmemoramos un hito relevante para este Poder de la

República: el décimo aniversario del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Hace una década, el Poder Judicial tomó una decisión acertada: crear un mecanismo de información y análisis capaz de visibilizar barreras, identificar patrones y orientar mejoras. En estos diez años, el Observatorio se ha consolidado como un instrumento indispensable para la toma de decisiones, el diseño de políticas institucionales y la evaluación crítica de nuestro desempeño jurisdiccional.

Sin embargo, conviene advertirlo con claridad: el avance no es irreversible. Los derechos conquistados se protegen todos los días, y también pueden retroceder. Por eso, como parte del programa, contaremos con la disertación de la señora Larissa Arroyo Navarrete sobre “Avances y retrocesos de los derechos de las mujeres”. Su aporte reforzará una responsabilidad indeclinable: que la judicatura actúe como barrera efectiva frente a cualquier regresión.

Para sostener avances, debemos intensificar programas permanentes de actualización en perspectiva de género para todo el funcionariado; garantizar empatía, diligencia y seguridad desde la recepción de la denuncia hasta la sentencia; y erradicar la revictimización. A la vez, debemos consolidar la coordinación

interinstitucional para responder a las causas estructurales de la desigualdad.

Hoy reiteramos nuestra determinación para que la dignidad y la seguridad de las mujeres sean una realidad cotidiana, nunca una promesa anual.